

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 28 de marzo de 1963 por la que se convocan oposiciones para cubrir cincuenta plazas de Auxiliares de tercera clase de la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas, más el cincuenta por ciento de las vacantes que se produzcan hasta el final de la oposición.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer se convoquen oposiciones para cubrir cincuenta plazas de Auxiliares de tercera clase de la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas, más el cincuenta por ciento de las vacantes que se produzcan hasta el final de la oposición, que se compondrá de tres ejercicios eliminatorios.

Estas plazas están dotadas con el haber de 9.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias al año y demás gratificaciones que correspondan.

Queda facultado V. I. para dictar las normas que fueren precisas para el mejor desarrollo de la convocatoria, así como para resolver cuantas incidencias pudieran suscitarse en relación con la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*ORDEN de 28 de marzo de 1963 por la que se convocan oposiciones para cubrir veinticuatro plazas de Auxiliares Mecánicos de segunda clase de la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer se convoquen oposiciones para cubrir veinticuatro plazas de Auxiliares Mecánicos de segunda clase de la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, cuyas oposiciones se compondrán de cuatro ejercicios, todos ellos eliminatorios.

Estas plazas se encuentran dotadas con el haber anual de 11.160 pesetas, dos pagas extraordinarias al año y demás gratificaciones que correspondan.

Queda facultado V. I. para dictar las normas que fueren precisas para el mejor desarrollo de la convocatoria, así como para resolver cuantas incidencias puedan suscitarse en relación con la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre Médicos Puericultores de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado.*

Vacante en la Rama de Médicos Puericultores de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado los siguientes destinos: uno en cada uno de los Servicios de Higiene Infantil de Villarrobledo, Almería, Alcázar de San Juan, Santiago de Compostela, Pasajes, Tolosa, Sigüenza, Alcalá la Real, Linares, La Bañeza, Ponferrada, La Guardia, Santa Cruz de Tenerife, Reus, Toledo, Utiel y Benvente.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien convocar concurso-voluntario de traslado entre Médicos Puericultores del Estado, para la provisión de las mencionadas vacantes, así como sus resultas.

Los aspirantes, que sólo podrán serlo los pertenecientes a la Rama de Médicos Puericultores de aquella plantilla, dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de esta Dirección General en las que expondrán por orden de prelación las vacantes a que aspiren.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1963.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general Jefe de Personal.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer una plaza de Jefe de Negociado.*

Presidente: Don Simón Rodas Serrano.

Vocales: Don Francisco López Pesini; don Eugenio Matas García; el Abogado del Estado Jefe en la provincia o Abogado del Estado en quien delegue, y don Luis Souvirón Moreno.

Secretario: Don Santos Florencio Cumbreño.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 6 de abril de 1963.—1.730.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva referente a la oposición directa libre para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe Clínico de la especialidad de «Pediatria-Puericultura» del Hospital Provincial de Huelva.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 63, de fecha 15 de marzo de 1963, figuran insertos la convocatoria y programa para la provisión en propiedad, mediante oposición directa libre, de una plaza de Jefe Clínico de la especialidad de «Pediatria-Puericultura» del Hospital Provincial de esta excelentísima Corporación, dotada con el sueldo base anual de 19.000 pesetas y demás derechos y beneficios establecidos en favor de sus funcionarios.

En la convocatoria antes citada figuran las bases, normas, ejercicios y programas que han de regir en la provisión de la referida plaza, con indicación de los documentos y requisitos precisos para tomar parte en la oposición convocada, siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Huelva, 1 de abril de 1963.—El Secretario general, Guillermo Alvares Prolongo.—El Presidente, Francisco Zorrero Bolaños.—1.639.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva referente a la oposición directa y libre para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe Clínico de la especialidad de «Puericultura» en el Hogar Infantil Provincial «José Antonio», de Ayamonte.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 62, de fecha 14 de marzo de 1963, figuran insertos la convocatoria y programa para la provisión en propiedad, mediante oposición directa y libre, de una plaza de Jefe Clínico de la especialidad de «Puericultura» en el Hogar Infantil Provincial «José Antonio», de Ayamonte, dotada con el sueldo base anual de 19.000 pesetas y demás derechos y beneficios establecidos en favor de sus funcionarios.

En la convocatoria antes citada figuran las bases, normas, ejercicios y programas que han de regir en la provisión de la referida plaza, con indicación de los documentos y requisitos precisos para tomar parte en la oposición convocada, siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles.